



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2017-050

FECHA: Martes 11 de septiembre de 2018.
HORA CONVOCADA: 11h15
LUGAR: Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.
PRESIDENTA SUBROGANTE: Lcda. Verónica Guevara Villacrés
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

La Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, y solicita a la Secretaria Relatora de lectura a los oficios del Presidente de la Comisión respecto a la solicitud de licencia sin remuneración y del reemplazo de la presidencia de la Comisión.

La Secretaria Relatora, procedió a dar lectura a los oficios:

- 1.Oficio No. ANRZ-389-2018 de 05 de septiembre de 2018.
- 2.Oficio No. AN-CESADAP-PRESRZA-2018-564 de 06 de septiembre de 2018.

La Secretaría Relatora informa que, se han recibido solicitudes de principalización de la Ing. Lexi Loor, asambleísta suplente del Ec. Ricardo Zambrano Arteaga, Ing. Carlos Suárez Huayamave, asambleísta suplente de la Sra. Liuba Cuesta Ríos, Sr. Werner Yela Acosta asambleísta suplente de la Lcda. Marcia Arregui Rueda y del Ing. Marco León Zabala asambleísta suplente de la Ab. Roberta Zambrano Ortiz respectivamente conforme los siguientes oficios:

- 1. Oficio No. 156-ALCR-2018 de fecha 10 de septiembre de 2018
- 2. Oficio No. 131-RZO-AE de fecha 10 de septiembres de 2018
- 3. Correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2018
- 4. Correo electrónico de fecha 07 de septiembre de 2018

Siendo las 11H25, la hora de instalación, por secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcda. Verónica Guevara, Ing. Lexi Loor, Ing. Tanlly Vera, Ec. Juan Carlos Yar, Sr. Werner Yela y el Ing. Marco León Zavala, es decir seis de los once asambleístas miembros de la Comisión, por tanto existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición de la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

“En calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1, 2, inciso segundo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; en concordancia con el artículo 8 numerales 1, 2; y, artículo 9 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2017-2019-050, a realizarse el martes, 11 de septiembre de 2018, a las 11h15, en la sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Comisión General: ex funcionarios públicos del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias INIAP, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario.
- 2. Comisión General: representantes del Colegio de Ingenieros Agrónomos, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario.

3. Comisión General: representantes de agricultores independientes, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario.

Conforme lo dispuesto por la Sra. Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Por disposición del Presidente de la Comisión se da inicio al primer punto del orden del día

Ing. Ángel Carranza – Presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos del Guayas: Inicia su intervención indicando que el sector agropecuario pide una colaboración, en la socialización del avance del proyecto de Ley en la Comisión, antes de ir al Pleno. Indica que, en el artículo 5, en la que se declara al sector agropecuario de interés público, manifestó que, creen conveniente, que se debe declarar de atención prioritaria, ya que dado la situación que se encuentra el sector agropecuario.

Acota en lo referente a la desaparición del INIAP y la creación del IPIA, manifestando que, el contenido es idéntico, ya que no encuentran diferencias significativas, indicando que más bien al INIAP hay que fortalecerlo y reactivarlo.

Indica además que, como colegiado suscribieron un documento ante el Presidente de la República del Ecuador, el mismo que, manifestaron harán llegar una copia a la comisión para la socialización con los asambleístas, el mismo que indica lo que se debe hacer con el sector agropecuario y especialmente con la generación de tecnología a cargo del INIAP.

Manifiesta que, al INIAP hay que volverle la autonomía, con la participación de la academia y delegados de agricultores, indicando que es un tema prioritario y urgente.

Agrega que, más adelante debe existir una declaratoria de emergencia del sector agropecuario, ya que se está hablando de la seguridad alimentaria.

En cuanto al financiamiento del sector agropecuario indica que, es muy generar, sin que se concrete de donde vendrán los recursos. También indica la propuesta referente al manejo de las cuencas hidrográficas, ya que es importante.

Ing. Patricio Viteri – Agricultor Independiente:

Inicia su intervención indicando que, ningún gobierno le ha dado la importancia al sector agropecuario del país indicando que, el país necesita darle el mecanismo adecuado para que se desarrolle el sector agropecuario. Adicionalmente agregó que, no hay soya en el Ecuador, ya que ya no se siembra soya. El INIAP fue la base del ciclo corto, maíz, arroz, con las exigencias del sector agropecuario.

Sugiere que, en el país debe haber una capacidad de almacenamiento de por lo menos doscientas sesenta mil toneladas distribuidas en el país, ya que no es justo que el agricultor se ponga los precios de sustentación y el día de vender el agricultor venda a la mitad del precio de sustentación como lo hacen con el precio del arroz.

Finalmente indicó que, el parque automotor es obsoleto, ya que es imposible renovar el equipo, y manifestó que no existe ningún subsidio para el sector agropecuario.

Ing. Fausto Merino - Ex funcionario del INIAP: Inicia su intervención indicando la preocupación no solo por el INIAP sino, por la situación que atraviesa el sector agropecuario, ya que el sector agropecuario ha venido soportando una crisis muy grave desde los gobiernos anteriores, agregando que, a la investigación no se la ha apoyado.

Manifiesta que, el INIAP ha formado investigadores desde sus inicios, ya que todo el personal del INIAP ha sido formado en las estaciones experimentales y han tenido el apoyo de varios centros de investigación a nivel internacional.

Agrega que, personalmente quiere denunciar que en la época del Ministro Javier Ponce, se detuvieron las acciones que estaban destinadas a fortalecer el INIAP, y ahí fue que, casi un 60% de técnicos formados, salieron del INIAP, por no tener el apoyo correspondiente.

Indica que, el INIAP no debe ser cambiado de nombre sino que se necesita un fortalecimiento institucional, un cambio donde exista un presupuesto continuo por parte del gobierno.

Manifiesta que, sería importante que se realice una auditoría de trabajo financiera al INIAP durante los últimos 10 años.

As. Marco León Zabala: Manifiesta que, tienen el apoyo total todos los que han intervenido en la sesión, ya que entiende absolutamente la problemática del sector agropecuario.

As. Verónica Guevara Villacrés: Reitera las palabras de los colegas asambleístas, he indicó que es importante definir acciones en relación a lo que nos han indicado referente a los artículos respectivos, y manifestó que, es muy necesario definir acciones, dos de las acciones es trabajar en el tema de fiscalización referente a las denuncias con respecto a lo que ha indicado el ex funcionario del INIAP y que, como comisión se debe fiscalizar este tema una vez revisado toda la documentación.

E-000000

0000038

37



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

También indica que, es importante analizar la propuesta de una declaratoria de emergencia, y se analizará en el seno de la comisión.

Se procede a realizar la siguiente moción dentro de la mesa legislativa:

Moción SESIÓN AN-CESADAP-2017-2019-050: “Como Comisión se inicie un proceso de fiscalización, por denuncias de ex-funcionarios del INIAP realizadas en el Pleno de la Comisión; y, se analice la propuesta de exhorto al Presidente de la República para que declare en emergencia al sector agropecuario, para revisión y posterior suscripción de los asambleístas”

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Presidente, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No.	NOMBRE	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Verónica Guevara Villacrés Presidenta (S)	X			
2	Sr. Carlos Falquez Batallas	---			
3	Ing. César Litardo Caicedo	X			
4	Ing. Lexi Ludovina Loor Alcivar Suplente Ec. Ricardo Zambrano Arteaga	X			
5	Ing. Patricio Mendoza Palma	---			
6	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X			
7	Ing. Carlos Suárez Huayamave Suplente Sra. Liuba Cuesta Rios	---			
8	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X			
9	Ec. Juan Carlos Yar Araujo	X			
10	Sr. Werner Antonio Yela Acosta Suplente Lcda. Marcia Arregui Rueda	X			
11	Ing. Marco León Zavala Suplente Ab. Roberta Zambrano Ortiz	X			
	TOTAL	OCHO (8)	CERO (0)	CERO(0)	CERO (0)

Asambleístas presentes: 8

Asambleístas ausentes: Ing. Patricio Mendoza Palma, Sr. Carlos Falquez Batallas y Ing. Carlos Suárez Huayamave.

Siendo las 12H40, la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2017-2019-050

2100000

0 1039



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta, la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y la Secretaria Relatora que certifica:

Lcda. Verónica Guevara Villacrés

PRESIDENTA SUBROGANTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO (S)

Abg. Maria Verónica Cárdenas Vaca

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO